

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA COMFAGUAJIRA

ACTA DE CONCILIACION CARTERA Y GLOSAS

ACTA No. 20200507		
DIA	MES	AÑO
7	05	2020

IPS	ESE SAN RAFAEL DE SAN JUAN NIVEL II
NIT	892115010

CONCILIACION A REALIZAR CON CORTE: 31 de marzo de 2020

	DESDE	HASTA
FUNCIONARIO EPS	ELEDED DIAZ CUELLO	CC 56.076.458
FUNCIONARIO IPS	ALGEMIRO CORDOBA CATAÑO	CC 84.039.094

Se revisan los respectivos estados de cuenta de cada una de las partes, obteniendo los siguientes resultados

SALDO CARTERA IPS	3.011.949.051	
SALDO GLOSAS IPS	561.083.078	\$3.573.032.129

SALDO CARTERA EPS	116.162.309	
SALDO GLOSAS EPS	741.319.505	\$857.481.814

DIFERENCIAS

Las Diferencias corresponden a

\$2.715.550.315

ESTADO FACTURACION	CANT	VALOR
PAGADAS(saldo a favor)	32.319	2.895.786.742
PENDIENTES	2.559	116.162.309
DEVUELTAS no pertenecen a COMFAGUAJIRA	0	0
NO RADICADAS	0	
GLOSADAS 100%		0
OTRAS		180.236.427

OBSERVACIONES
Adicional a la diferencia general en el saldo general por \$ 2.715.550.315, se puede evidenciar una diferencia en el saldo de glosas pendientes por conciliar reportado por el Hospital con respecto al de Comfaguajira por valor de \$ 180.236.427.

COMPROMISOS DE LA CONCILIACION

Comfaguajira

Conforme a la ley 1438 de 2011, ley 780 de 2016, resolución 3047 de 2008, resolución 416 de 2009, resolución 4331 de 2012, resolución 6066 de 2016, resolución 332 de 2017 y demás normatividad vigente que modifique o sustituya, las partes se comprometen a:

Depuración y registro contable por concepto de pagos que afectan en forma parcial o total el valor de la factura por prestación de servicios de salud.

Realizar los ajustes contables y actualizar la información en sus estados financieros y en los diferentes reportes.

Registrar en la plataforma Pisis del Portal SISPRO la actualización de información en los términos establecidos en la circular conjunta 030 de 2013.

En los casos en los cuales no sea posible aclarar las glosas o pagos entre las EPS e IPS, se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud para que en el marco de sus competencias adelante las conciliaciones o procesos jurisdiccionales a que haya lugar.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA COMFAGUAJIRA

ACTA DE CONCILIACION CARTERA Y GLOSAS	ACTA No.		
	DIA	MES	AÑO
	7	5	2020
IPS	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE SAN JUAN NIVEL		
NIT	892.115.010		

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA IPS

La ESE Hospital SAN RAFAEL NIVEL II, se compromete a verificar toda la información remitida por la EPS, referente la conciliación de la cartera, al igual manifiesta que la firma de esta acta no significa aceptación, dicha acta está sujeta a verificación.

POR PARTE DE LA EPS

La diferencia entre el saldo de cuentas por pagar de Comfaguajira al Hospital San Rafael representan un 23.99% y las diferencias corresponden a facturas saldadas y abonos realizados que representan un 81.04 % del total cobrado en la cartera de la ESE.

Para constancia se firma en la ciudad de RIOHACHA a los 7 días del mes de Mayo del año 2020


ELEDED DIAZ CUELLO
Funcionario
COMFAGUAJIRA


ALGEMIRO CORDOBA CATAÑO
Funcionario
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL